

.. de JUNIO de 2013.-

**DICTAMEN N° 36/13**

**Referencia:** Expte. N. 32653/13 s/  
Conc Precios N° 14/13 PUERTO MADRYN

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 13./13 relativo a la obra "5 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BARRIO PUJOL I 10° ETAPA "B" DE PUERTO MADRYN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 229/13 (fs. 14) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 546.780,79 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del llamado conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 17/19.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 293/13 (fs 20) agregándose a fs. 22 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente cotejadas y analizadas por la mentada comisión (fs...23/25 y 33/34) aconsejando la adjudicación a favor de la firma MONTENGRO CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 610.340,72. habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 217/13 (fs 35) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 36/37 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**